

Acta número 49 cuarenta y nueve de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 13 trece de agosto de 2008 dos mil ocho.

Siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos, del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Lic. César Gutiérrez Barba y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 regidores de los 17 ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 13 trece de agosto del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regir la sesión el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, ordinaria de fecha 23 de julio del año en curso.

IV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la celebración de un contrato de comodato respecto del inmueble ubicado en la calle Matilde Gutiérrez, en la finca marcada con el número 56, en el fraccionamiento INFONAVIT El Tablón, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, sección 68, Tepatitlán, Jal., por una vigencia de 25 años contados a partir de la aprobación del presente instrumento jurídico.

V.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal, el vehículo marca Chevrolet, pick-up, silverado, modelo 2001, con número económico 193, asignado a la Delegación de Capilla de Milpillas, para su venta mediante convocatoria pública.

VI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la celebración de un contrato de comodato con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, Sección III, Delegación 38, Tepatitlán, Jalisco, respecto del inmueble ubicado entre las Colonias de Jesús María y El Molino, en el fraccionamiento San Francisco, el cual tiene una extensión superficial de 19,567 (diecinueve mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados), para la construcción de un centro de Desarrollo

Deportivo, que será construido con recursos de los trabajadores sindicalizados del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación 38, Sección III. Por una vigencia de 99 años, contados a partir de la aprobación del presente instrumento jurídico, condicionado a que el mismo sea de utilidad pública, sin restricción de personas al ingreso, así como que el proyecto sea revisado y autorizado por la Dirección de Obras Públicas Municipales.

VII.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice designar a una persona o puesto que representará al Municipio de Tepatitlán dentro de la Asociación de Municipios que conforman la "Región Alteña del Tequila".

VIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan Parcial de Urbanización del fraccionamiento denominado "Lomas de San Ángel", ubicado al poniente de esta ciudad por la carretera Tepatitlán-Yahualica, con una extensión superficial de 9-04-75.87 has.

IX.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan Parcial de Urbanización del fraccionamiento denominado "San Jorge", ubicado al Sur-Oeste de esta ciudad, con una extensión superficial de 8-54-10.24 has.

X.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción del fraccionamiento "Las Águilas" en la Delegación de San José de Gracia, con una superficie de 3-05-16.25 has.

XI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Granjas y Huertos (GH) al de Habitacional Densidad Alta (H4), en un predio con superficie de 3-57-40.41 hectáreas, colindante con el poniente del asentamiento denominado Popotes (lado poniente de la carretera Tepatitlán-Yahualica), propiedad del C. Toribio González Reynoso.

XII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice dentro del programa 3 X 1 Federal, la realización de los proyectos: La construcción del laboratorio en la Delegación de Pegueros y la construcción de la preparatoria 1er. etapa de la Delegación de San José de Gracia.

XIII.- Solicitud de parte del Presidente Municipal, para que se autorice designar como perito traductor oficial de los idiomas Inglés-Español y viceversa ante este H. Ayuntamiento Constitucional, al Lic. Gerardo Mayeli Navarro Navarro, mismo que se encuentra acreditado por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco y de conformidad con lo establecido por el artículo 18, fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco. (Se anexa documentación).

XIV.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Comercios y Servicios Regionales (CR/SR) a Industria Pesada y de Alto Riesgo (I3) al Nor-este de esta ciudad.

XV.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice la firma del Convenio de Cooperación con la Secretaría de Promoción Económica (SEPROE) de Jalisco, para recibir apoyo económico que sería utilizado en la construcción y equipamiento del proyecto llamado "Núcleo Textil de Tepatitlán", que servirá para impulsar el sector textil del Municipio en un nuevo espacio, aprovechando el terreno y las instalaciones del Núcleo de la Feria.

XVI.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice la creación del Consejo Municipal del Deporte, ya que es una recomendación del Congreso del Estado de Jalisco.

XVII.- Solicitud de parte del Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, para que se autorice la derogación del acuerdo de ayuntamiento # 253-2004/2006, de fecha 14 de julio de 2004, en el cual se autorizó el decomiso de hígados y ubres de ganado vacuno. Lo anterior en virtud de que las muestras analizadas han resultado negativas en los últimos años. (Se anexa información).

XVIII.- Solicitud de parte de los CC. Lic. Héctor Manuel Gómez González e Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que se autorice el gasto para la instalación de Alumbrado Público en el Camino al Panteón de Capilla de Guadalupe, tal como se propuso en sesión anterior del H. Ayuntamiento y se turnó a revisión y dictaminación de la Comisión de Alumbrado Público que preside el Ing. Luis Ramírez Aguirre.

XIX.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la construcción del colector Galerías. (Se anexa acta de las comisiones y proyecto de construcción).

XX.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la permuta de una superficie de donación faltante de 112.59 m², del fraccionamiento denominado "Bosques de la Hacienda", ubicado al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por otro predio a valores de avalúo en el Parque Urbano. Lo anterior en virtud de que así fue propuesto y autorizado en el Plan Parcial de Urbanización "Bosques de la Hacienda".

XXI.- Solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice un subsidio de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el Organismo Operador ASTEPA, dicho subsidio será para gasto corriente y tendrá el carácter de retroactivo al mes de enero del presente año. (Se anexa documentación).

XXII.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice complementar el acuerdo 720-2007/2009, para la Adquisición a través de la comisión respectiva de un vehículo nuevo, de las siguientes características: Ford pick-up F250XL, manual, V-8, modelo 2008, J8X, 4 X 4, doble tracción, motor a gasolina para labores de salvamento de la Dirección de Protección Civil; ya que en el citado acuerdo se había autorizado un vehículo usado hasta por la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.).

XXIII.- Solicitud de parte del Presidente Municipal, para que se autorice incrementar la aportación para la obra: Crecer torre para tanque en la comunidad de "Piedra Herrada"; lo anterior, debido a que estaba autorizada la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y el presupuesto para dicha obra es de \$67,441.75 (Sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 75/100 M.N.), teniendo un faltante de \$17,441.75 (Diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 75/100 M.N.).

XXIV.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior ordinaria, de fecha 23 de julio de 2008, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobada por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobada por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la celebración de un contrato de comodato respecto del inmueble ubicado en la calle Matilde Gutiérrez, en la finca marcada con el número 56, en el fraccionamiento INFONAVIT El Tablón, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, sección 68, Tepatitlán, Jal., por una vigencia de 25 años contados a partir de la aprobación del presente instrumento jurídico. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que en los documentos que se anexan a la petición son que se había hecho un acuerdo en la administración del 2003 pero no hay un contrato, por lo que no se tiene una seguridad jurídica y en el acuerdo no tienen un contrato donde diga que tienen la posesión de la propiedad, mostró fotos del inmueble por dentro y fuera, ella le pidió al que funge como Secretario para que les hiciera llegar una petición por parte de ellos, leyendo el oficio que se le hizo llegar de petición de este comodato, después de tener este oficio se analizó en la Comisión de Hacienda y Patrimonio y se vio viable que se les diera el comodato y a partir del día de hoy se dé el comodato por 25 años.

El regidor Ing, Juan Ramón Martín Franco, comentó que hay que tomar en cuenta que el edificio ellos lo construyeron, el Ayuntamiento nada más proporcionó el terreno, en la comisión se acordó que se dé por 25 años y le parece bien.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que aunque en el oficio menciona que ahí se dieron conferencias y otros tipos de eventos, le gustaría tener una lista con fechas de que verdaderamente se hicieron eventos, ya que si es un lugar para el servicio de la comunidad la ciudadanía tiene que estar enterada, porque mencionan conferencias muy interesantes para todos.

La Síndico Municipal, señaló que ella solicitó esta lista, precisamente llegó esta información y ella preguntó a qué se refiere con conferencias, quién las impartió y demás, pero no le hicieron llegar la información.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que ahí tienen las oficinas del sindicato, donde hay un auditorio y se reúnen ellos, no sabe si son públicas o no, pero hay que tomar en cuenta que son oficinas del sindicato y cree que las conferencias son internas y son para ellos, por lo que es justificable que se les dé en comodato porque la construcción la hicieron ellos.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que no cree que eso sea justificable, nunca el Ayuntamiento otorga un terreno para que un sindicato se sirva de él mientras no sea de beneficio público, ahora el pedirles esa lista no tiene ninguna cosa que les afecte, simplemente se está corroborando porque lo que dicen si se esté llevando a cabo, no para que lo usen de manera privativa.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, comentó que se está proponiendo que sea a 25 años, pero preguntó que si es a partir de esta fecha o del 2003 que es la fecha en que el sindicato tiene la posesión.

La Síndico Municipal, señaló que la propuesta es que los 25 años sean a partir de esta fecha.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que en el acuerdo del 2003 en el que se les concede el comodato, el punto estaba condicionado a dos situaciones, una era a que se iba realizar una encuesta en Infonavit El Tablón y que era para el sindicato y se dejaran 4 cajones no sabiendo si eran para los vecinos y no sabe si haya sido el pretexto para este acuerdo.

La Síndico Municipal, señaló que sí era una condicionante que viene escrita pero ya después se aprobó que se les otorgara por un lapso de 25 años, pero el problema fue que nunca se protocolizó y sólo quedaron los documentos que se están anexando al punto, pero el acuerdo sí fue dado.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que si los vecinos son apáticos, no les interesa este asunto y si ven que las cosas que se están dando así pues así van a seguir, su preocupación es que los vecinos después reclamen, pero si está todo arreglado, adelante.

La Síndico Municipal, señaló que al hacer este contrato de comodato se pueden poner condiciones o características que se tengan que cumplir.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que pensando en otras solicitudes como en la del IMSS que se va a aprobar con la condicionante de que sea de uso público y se les está restringiendo un área al Tablón, y se puede solicitar en la junta de vecinos tengan la oportunidad de hacer uso de este salón para la colonia y beneficio de los vecinos.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que le parece que no le han dado mucha utilidad al local, por lo menos que se vea un lugar digno, oficialmente no hay nada, no hay contrato, el contrato se haría después de este acuerdo y le gustaría que estén conscientes de las observaciones que se pueden hacer.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay que ver que ya está funcionando, porque las condicionantes que mencionan debieron habérselas pedido en su momento Obras Públicas, y no se puede cambiar todo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 724-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la celebración de un contrato de comodato, respecto del inmueble ubicado en la calle Matilde Gutiérrez, en la finca marcada con el número 56, en el fraccionamiento INFONAVIT El Tablón, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, sección 68, Tepatitlán, Jal, **por una vigencia de 25 años** contados a partir de esta autorización 13 trece de agosto de 2008 dos mil ocho.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal, el vehículo marca Chevrolet, pick-up, silverado, modelo 2001, con número económico 193, asignado a la Delegación de Capilla de Milpillas, para su venta mediante convocatoria pública. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que esto lo solicita en virtud como lo pueden ver en sus documentos, le mandaron un dictamen del Taller Municipal, donde para su reparación se necesitan \$34,500.00 (treinta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y el vehículo ni lo vale.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 725-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal, el vehículo marca Chevrolet, pick-up, silverado, modelo 2001, con número económico 193, que está asignado en la Delegación de Capilla de Milpillas, para su venta mediante convocatoria pública.

SEGUNDO.- Se faculta a la Lucía Lorena López Villalobos, Síndico Municipal, para la elaboración de la convocatoria pública para la venta del vehículo antes mencionado.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la celebración de un contrato de comodato con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, Sección III, Delegación 38, Tepatitlán, Jalisco, respecto del inmueble ubicado entre las Colonias de Jesús María y El Molino, en el fraccionamiento San Francisco, el cual tiene una extensión superficial de 19,567 m² (diecinueve mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados), para la construcción de un centro de Desarrollo Deportivo, que será construido con recursos de los trabajadores sindicalizados del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación 38, Sección III. Por una vigencia de 99 años, contados a partir de la aprobación del presente instrumento jurídico, condicionado a que el mismo sea de utilidad pública, sin restricción de personas al ingreso, así como que el proyecto sea revisado y autorizado por la Dirección de Obras Públicas Municipales. Se le

concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que ya se revisó en la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que dónde exactamente se encuentra el terreno del que se está hablando.

La Síndico Municipal, señaló que es entre las colonias de El Molino y El Pedregal, cerca de donde está Protección Civil. Los metros pueden cambiar un poco ya que todavía no se tiene un plano exacto del terreno, sí se tienen las escrituras y la donación.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que no sabe que exista una unidad deportiva, un centro deportivo donde no cobren la entrada en el municipio y cree que en ellos va a repercutir y decir que necesitan cobrar una cuota para que no entre mucha gente así nomás, sino solamente a sus trabajadores y a sus familiares.

La Síndico Municipal, señaló que a lo que investigó sí va a haber alguien que cuide el acceso y que lo restrinja pero en cuestión de personas que tuvieran un aspecto por ejemplo alcoholizados o que tuvieran otras pretensiones, pero no comentaron nada que vayan a cobrar o no.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó que si ya se tiene algún presupuesto de la obra o tiempo de terminación de la misma.

La Síndico Municipal, señaló que no lo especificaron en la petición, pero son \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) e inclusive querían que mientras más pronto ellos tengan el terreno más pronto lo van a comenzar, y se puede condicionar este contrato a que si en cierto tiempo no se construye vuelve a ser parte del municipio, pero sí sabe que este año querían comenzar a construir.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que en el pedimento dice que este proyecto sin duda brindará a 780 trabajadores, sus familias y vecinos será un lugar digno para el sano esparcimiento, y referente al tiempo habría que especificar que construyan un mínimo 40% de aquí al mes de noviembre de 2009.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que en el dictamen de Planeación menciona que en esa zona no hay áreas verdes y si es exclusivo para los trabajadores se los negaríamos porque se les estaría negando a los vecinos de utilizar áreas verdes, entonces, una de las condicionantes sería que la entrada sea general y en ese sentido puede condicionarse además a que el mantenimiento sea a costo del sindicato, que la construcción estuviera supervisada por Obras Públicas y si se quiere construir posteriormente nuevamente tengan que someterse a Obras Públicas para revisar el proyecto de lo que se quiera construir y que si por costo no les conviniera se regresaran al H. Ayuntamiento y por último que se dejaran áreas de estacionamiento para vehículos.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez señaló que hay otras ciudades en México en donde los sindicatos, trabajadores del Seguro Social tienen este tipo de lugares que son sólo y únicamente para ellos y sus familias, dijo que si querían que se hiciera algo diferente, permitirles que cobren lo mismo que se cobra en una unidad deportiva del H. Ayuntamiento, que se establezca una cuota para ingresar, porque son ellos los que

tienen que pagar ese mantenimiento aporte que es bueno que se les cobre una cuota a esas personas que no son parte de su sindicato, pero que se les deje entrar.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que las condiciones están dadas a que solamente ellos tienen la palabra y que al parecer va a ser condicionado eso.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que ella está de acuerdo con El Presidente Municipal Sustituto, de que las condiciones las pone el H. Ayuntamiento si se está otorgando el terreno y aparte se les está facilitando porque los vecinos de ahí no cuentan con áreas verdes por darles esas facilidades al sindicato, las reglas se van a dar por los regidores, si no aceptan las condiciones no habrá ningún problema, aparte que los servicios, derechos y demás gastos sean por cuenta del sindicato.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, agregó que para esto se necesita un proyecto que esté autorizado por el departamento de Obras Públicas para poder incluso fijar un porcentaje de avance de obra al término de esta administración, se necesita saber de qué se está hablando, de qué obra se va a realizar, no se tiene a la mano cómo se puede fijar un porcentaje de algo que no se sabe, van hacer una cancha de fútbol solamente, o se va a hacer un edificio con alberca e instalaciones. Sugirió que haya un proyecto antes por Obras Públicas y está de acuerdo de que es una inversión para efectos del H. Ayuntamiento y para la gente de este municipio sería una inversión particular aunque venga de una dependencia federal insistió y está de acuerdo con lo manifestado por el Prof. Jorge Villaseñor Báez, de cobrarse una cuota a los que no pertenecen al sindicato y que quieran ingresar a ese lugar.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que está de acuerdo con lo mencionado y buscar el mecanismo acertado de combinación con tesorería para que se le dé transparencia a esos cobros ya sea por medio de la impresión de boletos o se busca otra manera, y dejar una cláusula abierta que esté manifestado por si construyera o se sometiese pues a posibles arreglos de Obras Públicas que estuviese también en posibles arreglos en situaciones que no se hayan previsto en este momento, porque los tiempos están cambiando y el sindicato quiere hacer alguna otra cosa, que se deje una cláusula abierta para posibles arreglos que quieran realizar, sea a través de un acuerdo de ayuntamiento.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que a ella le gustaría que estuvieran vigiladas por Tesorería o por quien sea necesario, porque se da la situación de que las cuotas no son muy accesibles para las personas de la ciudadanía en general que no están afiliados al Seguro Social, nada más que sí sean las cuotas que se cobran en las unidades deportivas.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, mencionó que viendo que la solicitud habla de un proyecto muy ambicioso y muy costoso, es mucho el tiempo que se está solicitando para el comodato, se podría dar por 25 años y después el H. Ayuntamiento en turno si se ve que funcionó, pues que se amplié a los 99 años.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó si el cobro sería de la ley de ingresos marcada para las demás unidades deportivas.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que el terreno del que se había hecho mención al parecer no se conoce, dice que el terreno está en greña, es un potrero es

un terreno en el que se siembra y al H. Ayuntamiento no le va a costar si ellos dicen que lo van a hacer.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que no se tiene proyecto, si se autoriza que se dé en comodato, Obras Públicas lo va a supervisar pero previendo que si el proyecto no sea viable, entonces que Obras Públicas no lo autorice y habría que ver en qué posición legal se queda, por lo que propone que quede con las salvedades de que se apruebe hasta que se presente el proyecto, y que se presente la fecha de ejecución y de dónde van a llegar los recursos.

La Síndico Municipal, comentó que se estableciera una cláusula, para que se cobrara lo que dice la Ley de Ingresos que se cobra para el acceso de unidades deportivas

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó cuánto es el tiempo que se debe de dar al comodato, se propuso a los 25 años y como está en la petición es de 99 años.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que hay dos alternativas, una como se menciona, que se vaya a comisión para que una vez que estén los proyectos se vote, y otra que se vote con todas las condicionantes que mencionaron.

El Secretario General, hizo mencionó de las primeras condiciones que se presentaron: fue que la entrada sea general, que el mantenimiento va por cuenta del sindicato, que la obra se supervise por parte de Obras Públicas, que en lo que quieran construir posteriormente también se supervise por Obras Públicas, que cuando ya no les convenga regresen las instalaciones al municipio, dejar áreas de estacionamiento, establecer una cuota para ingresar, se establezca una cláusula abierta donde pueda haber modificaciones a estas cláusulas en sesiones de Ayuntamiento, que la cuota sea accesible a todas las personas, que se dé el comodato a 25 años y dependiendo de eso se puede alargar el tiempo, que la cuota que se cobre sea de acuerdo a la Ley de Ingresos.

El Presidente Municipal Sustituto, en concreto se necesita el proyecto con modificación de lo que se va a hacer, pero que esté claro y entendible para saber que las condiciones cuales serían.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que son dos hectáreas que se van a enajenar aunque sigan siendo nuestras, pero ya no se puede disponer de ellas para cualquier otro servicio que ocupe el municipio, se tiene que poner un tope de tiempo para que empiecen a construir y ver que está funcionando aquello, porque si no pasa lo que con el terreno que se le prestó al sindicato de Teléfonos de México, que sólo lo utilizan para sus reunión mensual y como ellos construyeron sólo, podemos decir 25 años y regrésenlo, y no esta siendo útil para la sociedad, y es el mismo caso, con los sindicalizados del IMSS, ellos esperan que el sindicato a nivel nacional haga algo y a lo mejor no hay nada, por eso hay que establecer una fecha límite de iniciación de obras para que las siguientes administraciones del H. Ayuntamiento puedan echar mano de ese terreno.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que no era necesario votar el punto porque habla de cuando se haga una obra posteriormente, preguntó qué es posteriormente si no se tiene ningún proyecto inicial, por lo que pidió el proyecto para poder saber de lo que estamos hablando.

La Síndico Municipal, propuso que se regrese a la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para solicitar el proyecto a realizar para poderlo aprobar.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que en caso de que se vaya a comisión, le gustaría decirle al encargado quien vaya a hacer la obra que se les diera un plazo y tengan el compromiso de que sí se realice la obra.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que lo que falta es fijar el plazo y este sería que invirtieran lo que tienen presupuestado, que hagan con su proyecto lo que tienen presupuestado, pero que sea una condicionante previa el que se mande a comisión, sería añadir que gasten sus \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) en el próximo año y que se condicione a que la comisión maneje los criterios y condicionantes necesarios.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que lo más conveniente es que se mande a comisión.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que este punto se vaya a comisión. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento. Por lo que se acuerda turnar a la Comisión de Hacienda y Patrimonio la solicitud para que se apruebe la celebración de un contrato de comodato con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, Sección III, Delegación 38, Tepatitlán, Jalisco, respecto del inmueble ubicado entre las Colonias de Jesús María y El Molino, en el fraccionamiento San Francisco, el cual tiene una extensión superficial de 19,567 (diecinueve mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados), para la construcción de un centro de Desarrollo Deportivo, que será construido con recursos de los trabajadores sindicalizados del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación 38, Sección III. Por una vigencia de 99 años, contados a partir de la aprobación del presente instrumento jurídico, condicionado a que el mismo sea de utilidad pública, sin restricción de personas al ingreso, así como que el proyecto sea revisado y autorizado por la Dirección de Obras Públicas Municipales.

La Comisión a su digno cargo, deberá de analizar y revisar esta petición tomando en cuenta las observaciones y condiciones que hicieron los Ediles de este Ayuntamiento, las cuales son las siguientes:

- a)** Presentar el PROYECTO autorizado por la Dirección de Obras Públicas Municipales.
- b)** El mantenimiento, servicios, derechos y más gastos que se originen en dicho centro recreativo, serán por cuenta y costo del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, Sección III, Delegación 38, Tepatitlán, Jalisco.
- c)** Que el acceso sea para la ciudadanía en general y no exclusivo a los miembros del Sindicato.
- d)** Cobrarse una cuota a las personas que quieran ingresar, que no pertenezcan al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, conforme lo establece la Ley de Ingresos, respecto al cobro de las Unidades Deportivas.
- e)** Que el comodato sea por 25 años.
- f)** Dejar áreas de estacionamiento.
- g)** Cláusula abierta para posibles arreglos que quieran realizar, sea a través de un acuerdo de ayuntamiento.
- h)** Regresar el bien inmueble al H. Ayuntamiento, cuando no les convenga, sin indemnización alguna, y sin necesidad de resolución judicial.

- i) La construcción tiene que ser supervisada por la Dirección de Obras Públicas Municipales.
- j) Las condiciones las pone el H. Ayuntamiento en dicho instrumento jurídico.
- k) Se deberá de fijar el plazo en el que van a gastar los \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) que dicen van a recibir y sobre todo que se ejecuten en el año 2009.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice designar a una persona o puesto que representará al Municipio de Tepatitlán dentro de la Asociación de Municipios que conforman la "Región Alteña del Tequila". Se le concede el uso de la voz a la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que los 10 municipios que integran la región alteña del tequila son Tepatitlán, Degollado, San Ignacio Cerro Gordo, Ayotlán, Tototlán, Arandas, Atotonilco, Jesús María, Zapotlanejo y Acatic. Y las reuniones que se han realizado es para que los municipios que tengan que ver con el contexto agavero presenten proyectos de manera ordenada y sean de impacto regional, y uno de los objetivos también es que cada municipio acreciente su cultura, sus tradiciones y riquezas con que cuenta y darlo a conocer a otras regiones, a otros estados y al extranjero, el beneficio será el interés de la gente por visitar un entorno diferente al de zona de Amatitán y de Tequila, Jalisco, puesto que esta región tiene cultura, artesanías y valores que son muy propios de la región alteña, pero hablando del contexto agavero se tendrá que aprovechar el paisaje azul de tierra roja, en cuyas extensiones se produce el agave azul tequilana weber con las características que le dan aroma, sabor y dulzura que se produce en esta región, esto debe de ser completado con festivales culturales que atraigan las miradas para que el beneficio económico cubra la región, haya más fuentes de empleo y se extiendan las exportaciones del tequila, etcétera, hasta el momento se han realizado seis reuniones y les informo que el Presidente Municipal va a firmar un convenio, asimismo se le ha estado pidiendo al Secretario de Cultura que tome en cuenta los acuerdos de esta asociación que ya ha llevado a cabo; los representantes titulares serán los Presidentes Municipales, en caso de que el Presidente Municipal no pueda asistir tendrá que nombrar un representante y también le gustaría que se involucren tres direcciones que sería la de Cultura, Promoción Económica y Planeación conjuntamente con Turismo.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que había pensado que quien puede representar al municipio fuera el Presidente municipal y la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que si esto es iniciativa de los municipios de la región, de los empresarios o de ambos.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que la iniciativa salió de este municipio por parte del Presidente Municipal, entonces, en una reunión donde estaban los presidentes municipales, vieron el proyecto con buena aceptación. Inmediatamente se convocó a una reunión, donde quedó como presidente el municipio de Atotonilco, este municipio sólo estará en funciones 6 meses y esta presidencia se irá rotando para que le toque a todos los municipios, algo muy importante es tratar de tener la denominación de origen como región; otra cosa muy importante es que se va a crear un museo que tiene que ver con el tequila, entre otras actividades que se tienen pensadas.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si ya se sabe que el representante va a ser el Presidente Municipal, y que cuando no pueda él va a mandar a un representante, por qué subir este asunto a sesión de Ayuntamiento.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que como se va a constituir como Asociación Civil, se necesitan los documentos oficiales donde se digan los representantes de cada municipio.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, insistió en que si el Presidente Municipal es el representante, siempre se ha hecho así que cuando él no puede asistir manda a alguien en su representación.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que es porque se toman acuerdos de importancia y entonces al no estar el Presidente Municipal deberá confiar en la persona que mande en su representación, y se necesita tener el nombre y el puesto, porque este proyecto es a largo plazo y se quiere que trascienda, por lo que a lo mejor les toca a otras administraciones y se necesita dejar el lugar señalado.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si hay que crear una nueva dirección o votar que en la nómina aparezca otro puesto que sea una persona que se dedique solamente a este asunto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que no es así, que es solamente hacía la asociación, porque cuando se esté estableciendo la AC, hay que llevar el acuerdo ante el Notario Público.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que se presentó toda una serie de proyectos, y Promoción Económica y él platicaron sobre este negocio, que está muerto antes de nacer, habría que hacer una gestión de eliminar el impuesto tan alto que tiene, que cree que el es IEPS, propuso que su representante sea la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, propuso que puede ser el Lic. César Gutiérrez Barba.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que la cuestión no es saber quién tuvo la iniciativa, sino que se vea como un éxito de Los Altos de Jalisco.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que la regidora Sra. Bertha Venegas de la Torre, se ha dado a la tarea de trabajar por este asunto, tiene conocimiento y ha seguido con esto y por eso también propone que sea la suplente.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que no es por despreciar a la compañera, simplemente quiso proponer a otra persona, y lo propuso porque es hombre y puede ser que sea más fácil que salga a lugares lejanos.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que por parte de ella no hay problema y que ya ha salido a varios municipios un poco lejanos y las dependencias que ella propone la han estado acompañando, porque tienen una función importante, por ejemplo Cultura tendrá que ver con el festival, Promoción Económica tendrá que ser lo suyo, además de que en pocos días se tendrá una reunión con el Secretario de Cultura de Turismo y de Promoción Económica donde tendrá que ir su regidor y director, habría que involucrar mucha gente ya que se tiene la idea de llevar a

cabo una construcción a la entrada de cada municipio que está en este proyecto para que lo identifiquen como parte de la región alteña del tequila.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, pidió disculpas a la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, ya que su comentario no era para menospreciarla, sino simplemente para proponer a otra persona.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que cree que la persona adecuada es la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre para que sea la representante.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone y que la representante en caso de que no pueda asistir el Presidente Municipal, sea la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 una abstención del Prof. Joaquín González de Loza; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 726-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza designar al Sr. Miguel Franco Barba Presidente Municipal, para que represente al Municipio de Tepatitlán dentro de la Asociación de Municipios que conforman la "Región Alteña del Tequila".

SEGUNDO.- Se autorizó designar como Representante del Sr. Presidente Municipal a la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre.

TERCERO.- Asimismo formarán parte las dependencias de: Cultura y Educación, Promoción Económica, Planeación y Desarrollo Urbano, y Turismo.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan Parcial de Urbanización del fraccionamiento denominado "Lomas de San Ángel", ubicado al poniente de esta ciudad por la carretera Tepatitlán-Yahualica, con una extensión superficial de 9-04-75.87 has. Se le concede el uso de la voz al regidor Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este asunto ya está revisado y aprobado en COREUR y tiene los dictámenes de las dependencias requeridas, anteriormente ya se les había aprobado el cambio de uso de suelo y ahora es el paso que sigue.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, hizo algunas observaciones del texto del plan parcial para que se corrijan, siendo en la tercera hoja donde habla sobre la Dirección de Agua Potable, para que se cambie por ASTEPA, en el capítulo segundo donde dice fundamentación jurídica, una vez pasada la aprobación del plan parcial parece que todos traen un error desde el machote que usan y es el siguiente: en el renglón sexto que dice párrafo tercero de la propia constitución, falta agregar del artículo 27, después en el segundo de la fundamentación jurídica habla de la Ley General de Asentamientos Urbanos y sería corregir por Asentamientos Humanos, después en el séptimo, habla del párrafo y le falta tercero, esto en el primer renglón, en

el mismo séptimo pero en el renglón sexto menciona del artículo 75 y es el artículo 80, tres renglones más abajo habla de la Ley de Asentamientos Humanos y sería completar por Ley General de Asentamientos Humanos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que está de acuerdo en que se hagan estas aclaraciones para que todo esté bien.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 727-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el Plan Parcial de Urbanización del tipo Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U) y de Comercios y Servicios Distritales Intensidad Media (CD-3/SD-3) del fraccionamiento denominado “**Lomas de San Ángel**”, ubicado al poniente de esta ciudad por la carretera Tepatitlán-Yahualica, con una extensión superficial de 9-04-75.87 has., propiedad del C. Miguel Ángel González González y Cds.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan Parcial de Urbanización del fraccionamiento denominado “San Jorge”, ubicado al Sur-Oeste de esta ciudad, con una extensión superficial de 8-54-10.24 has. Se le concede el uso de la voz al regidor Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que al igual que el punto pasado se tienen los oficios emitidos por las dependencias respectivas, y al igual se le harán las correcciones al plan que se hicieron anteriormente.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que son algunas de las mismas observaciones, pero hay algunas otras que son en el capítulo segundo donde habla de fundamentación jurídica, el primero dice por mandato del ejecutivo federal la fracción quinta del artículo 115 constitucional, aquí es mandato constitucional federal porque el ejecutivo no está por encima de la constitución y en el cuarto renglón del mismo primero también falta agregar artículo 27, en el mismo séptimo pero renglón sexto menciona el artículo 75 y es el artículo 80.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en este proyecto si lo analizan es una propiedad que está afectada por dos líneas de alta tensión, tiene que cumplir con sus donaciones correspondientes y está adjunto al fraccionamiento San Carlos, en un terreno que tiene bastante tiempo que quiere ser regularizado y después de 4 veces haber intentado hacer el proyecto, se está cumpliendo con todo lo que se requiere.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 728-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el Plan Parcial de Urbanización del tipo Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H3-U) y de Comercios y Servicios Distritales Intensidad Alta (CD-4/SD-4) del fraccionamiento denominado “**San Jorge**”, ubicado al Sur-Oeste de esta ciudad, con una extensión superficial de 8-54-10.24 has., propiedad del Ing. Alfredo Martín Franco.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción del fraccionamiento “Las Águilas” en la Delegación de San José de Gracia, con una superficie de 3-05-16.25 has. Se le concede el uso de la voz al regidor Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que en la documentación que se anexa son con diferentes fechas y diferentes administraciones, cabe mencionar que aunque no se está recibiendo por el propio ayuntamiento, en su momento se recibieron en las dependencias y en el ayuntamiento correspondiente, entonces, sí se puede y sí es correcto, en su caso esos documentos son válidos independientemente quién haya recibido esas donaciones, ya se revisó y se vio viable, aparte se firmó un convenio porque les falta aproximadamente 35 metros lineales de banquetas, es un fraccionamiento donde se les está pidiendo empedrado y los servicios que normalmente se piden, dentro de su propiedad tiene el terreno donde se pretende construir la preparatoria en San José de Gracia, se le está pidiendo tenerlo bien escriturarle al Ayuntamiento estas donaciones para poder donar a la preparatoria.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que estuvo investigando sobre los oficios que se tienen de fechas anteriores y no hay ningún problema, la ley de hace uno o dos años es la misma, por lo que se puede votar, es un fraccionamiento que tiene ya 15 años y todo está en orden.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 729-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la recepción del fraccionamiento “Las Águilas” en la Delegación de San José de Gracia, con una superficie de 3-05-16.25 has., propiedad del C. Alberto Martínez Hernández y Cds.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Granjas y Huertos (GH) al de Habitacional Densidad Alta (H4), en un predio con superficie de 3-57-40.41 hectáreas, colindante con el poniente del asentamiento denominado Popotes (lado poniente de la carretera Tepatlán-Yahualica), propiedad del C. Toribio González

Reynoso. Se le concede el uso de la voz al regidor Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que la zona es por la carretera a Yahualica pasando la autopista al lado izquierdo, junto a un asentamiento irregular que hasta el momento se conoce como popotes, lo que ellos quieren es reclasificar el uso de suelo en lo que se pretende regular, haciendo como una franja de regularización y apoyar a la zona irregular que quedaría junto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que como miembro de CORERU, la propuesta ue les presentaron, proponen 2 ingresos más al área que es la de popotes, ya que actualmente la que se tiene de ingreso es la que se conoce como a San Pablo, por eso se apoya este proyecto, además de que acompañaron con una carta-compromiso de que las granjas que están alrededor de lo que sería el área a desarrollar serían desmanteladas, las que actualmente se ven y el colindante está firmando el convenio también, por lo que habría un mejoramiento ambiental.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que hablando de la consecuencia lógica del desarrollo urbano, las granjas y demás tendrán que cambiarse fuera de la mancha urbana y por lo tanto el cambio de uso de suelo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que la intención es el cambio de uso de suelo de granjas y huertos a esta habitacional, lo que sucede en esas colonias irregulares es que en su momento no se les podría dar una densidad habitacional cuando comenzaron a ser irregulares, por lo tanto las autoridades correspondientes de aquel tiempo no les podía dar el permiso para hacer casas habitacionales, pues has hicieron como Dios les dio a entender, por lo que cree que es el momento de corregir estas cosas.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que cabe aclarar que piden únicamente el cambio de uso de suelo, pero ya se acordó en COREUR que cuando pidan habitacional ya se les va a pedir otras condiciones que Obras Públicas ya está previendo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 730-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de Uso de Suelo de Granjas y Huertos (GH) al de Habitacional Densidad Alta (H4), en un predio con superficie de 3-57-40.41 hectáreas, colindante con el poniente del asentamiento denominado Popotes (lado poniente de la carretera Tepatlán-Yahualica), propiedad del C. Toribio González Reynoso.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice dentro del programa 3 X 1 Federal, la realización de los proyectos: La construcción del laboratorio en la Delegación de Pegueros y la construcción de la preparatoria 1er. etapa de la Delegación de San José

de Gracia. Se le concede el uso de la voz al regidor Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que anexado a sus documentos se indica la aportación que sería tanto federal, estatal, municipal, y las participaciones de los particulares es la misma cantidad de las dos obras, para el laboratorio de Pegueros sería de \$307,723.00 (trescientos siete mil setecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) y para la construcción de la preparatoria en San José de Gracia serían cuatro aportaciones cada una de \$404, 847.00 (cuatrocientos cuatro mil ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), habría una diferencia de un peso en la municipal y los participantes en este concepto, lo que se requiere es la autorización de que el Ayuntamiento ponga la parte correspondiente, y dejar autorizado para que si los participantes no cubrieran su parte correspondiente o faltara algo por parte de ellos el Ayuntamiento cubra el faltante.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó que si se podía poner de otra manera o quitar la cláusula de que se aporte la cantidad en caso de que los participantes no apoyen, para que no se siga viendo esa parte paternalista.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que normalmente sí se ha cubierto esta parte pero así se pide que se hagan las cláusulas porque ellos quieren estar seguros de que se cubra el costo.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que se corre el riesgo de que si saben ellos que si no pagan el Ayuntamiento lo va a pagar y de todos modos se va a hacer la construcción, pueden decidir no cooperar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que si esto pasara, simplemente para la próxima que haya un recurso así se cambia la obra para otra de legación u otra comunidad.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que preguntando en Pegueros, el día que se puso la primer piedra, la cantidad que aportaron el la de los migrantes, la parte de los ciudadanos que no es el mismo caso de San José y ahí si se puede arriesgar.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si es una exigencia que el Ayuntamiento firme de forma subsidiaria por parte de los ciudadanos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sí lo exige.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que si todos están obrando con la debida responsabilidad y cada uno esta aportando lo propio, no ve por qué los ciudadanos no hagan lo mismo si el beneficio es para ellos.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que la federación y el estado lo está pidiendo porque no todos los municipios cumplen los programas, por lo que es un mero trámite, por lo regular en estos programas primero se deposita la parte de los ciudadanos y después la del gobierno.

El regidor Lic. Cesar Gutiérrez Barba, señaló que es sólo una exigencia, no es algo en lo que realmente puedan decidir, serían como avales, o en su caso, subsidiarios de los ciudadanos.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que en el caso de Pegueros como está en el ramo 33, obviamente que el Ayuntamiento cumple ya.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 731-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la participación del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el programa 3 X 1 FEDERAL, para la realización de los siguientes proyectos:

Proyecto, obra o acción	Denominación	Localidad	Suma	Federal	Estatad	Municipio	Participantes
83X114079947	Construcción de laboratorio de 12x8 mts en Preparatoria	Pegueros	\$1'230,893.00	\$307,723.00	\$307,723.00	\$307,723.00	\$307,724.00
83X114082766	Construcción de preparatoria (primera etapa)	San José de Gracia	\$1'619,390.00	\$404,847.00	\$404,847.00	\$404,848.00	\$404,848.00

SEGUNDO.- Asimismo, se autorizó que si los Participantes no aportan lo que les corresponda, el Gobierno Municipal lo aportará.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Presidente Municipal, para que se autorice designar como perito traductor oficial de los idiomas Inglés-Español y viceversa ante este H. Ayuntamiento Constitucional, al Lic. Gerardo Mayeli Navarro Navarro, mismo que se encuentra acreditado por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco y de conformidad con lo establecido por el artículo 18, fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco. (Se anexa documentación).

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que no es darle el trabajo a una persona, sino autorizarle su trabajo, cree que la redacción en la propuesta puede cambiar ya que no se puede designar como perito, solamente lo van a autorizar para que funcione como tal.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó si pueden ser uno o varios.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que lo único que hace el Ayuntamiento es reconocer las personas que han recibido las certificaciones para poder actuar como tal en este municipio, sólo se está reconociendo un hecho, para que lo que realice en el Registro Civil sea válido.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si esta persona ya tiene la autorización por parte del consejo general, no sería acumulación de dos instancias, que fueran dos peritos traductores para que no se acumule el trabajo.

El Secretario General, informó que para que alguien pueda hacer su función como perito del Registro Civil, el Ayuntamiento propone qué personas pueden hacer esto y

efectivamente estas personas ya tienen su documentación de la Judicatura Judicial, pero el Registro Civil al igual que Obras Públicas tienen su lista de peritos que puedan llevar a cabo las traducciones porque el reglamento del Registro Civil del Estado les da las funciones para que ejerzan como tal dentro del Registro Civil y sus traducciones tengan la plena validez.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 732-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza acreditar a Usted, como perito traductor oficial, ante este H. Ayuntamiento Constitucional, de los idiomas Inglés-Español y viceversa, ya que se encuentra acreditado por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco y de conformidad con lo establecido por el artículo 18, fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Comercios y Servicios Regionales (CR/SR) a Industria Pesada y de Alto Riesgo (I3) al Nor-este de esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al regidor Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comento que esta por el camino Santa Bárbara y el nuevo anillo periférico, se encuentra adjunto al anillo periférico 300 m al norte, ahí se ubica una construcción tipo bodega, donde se tiene la idea de construir una fábrica de alto riesgo que se seria una tequilera, por lo que se necesita un lugar adecuado y cumplir con todo lo que requiere la norma y su planta de tratamiento, ahorita se esta solicitando el cambio de uso de suelo, lo que haga falta se analizará para su autorización correspondiente.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comento que al igual que se hizo una modificación del proyecto del segundo campo de golf que esta ubicado donde el viento dominante, y esta zona se encuentra donde el viento dominante aleja toda la contaminación urbana.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 733-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de Uso de Suelo de Comercios y Servicios Regionales (CR/SR) a Industria Pesada y de Alto Riesgo (I3) al Nor-este de esta ciudad.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice la firma del Convenio de Cooperación con la Secretaría de Promoción Económica (SEPROE) de Jalisco, para recibir apoyo económico que sería utilizado en la construcción y equipamiento del proyecto llamado "Núcleo Textil de Tepatitlán", que servirá para impulsar el sector textil del Municipio en un nuevo espacio, aprovechando el terreno y las instalaciones del Núcleo de la Feria. Se le concede el uso de la voz al Sr. José Héctor Lozano Martín, para que explique el presente punto.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que se pretenden construir 500 locales comerciales, con una aportación (SEPROE) de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) y el H. Ayuntamiento \$2'470,419.95 (dos millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos diecinueve pesos 95/100 M.N.).

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que es un proyecto anhelado desde hace tiempo, que la gente que esta en el tianguis quieren un lugar mas digno, cómodo de estacionamiento y que esté fijo para cuando llueve, el H. Ayuntamiento ya hizo la aportación con el piso, entonces no hay tanto problema de cuestión, el beneficio será muy grande para la población, porque con esto se detonaría que la Industria Textil resurja otra vez y que la gente venda en el municipio, será más ganancia y más utilidad a la gente porque es dinero de contado y hay beneficio, es un proyecto en cuanto a distribución y venta, ahorita nada más es para los locales.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que la zona de ingresos para esos locales se estuvo comentando que se modificara para que desde el momento que se entra no se vean puros locales juntos, sino que se haga un área de recibimiento más agradable y adjunto con una media circunferencia se haga una especie de estanquillos de comida rápida para que la gente tenga un lugar agradable donde descansar y haya algo atractivo, la intención es crecer el concreto estampado hasta donde ajuste el recurso.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que el proyecto es muy ambicioso y soñador, pero es probable que habiendo oportunidades para comerciar artesanías y artículos textiles producidos en la región, además tiene la opción de que en el lugar se tenga un uso múltiple cuando no es la feria, hizo una anotación en cuanto al texto del convenio, en el antecedente tercero donde dice que el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, tiene como una de sus actividades principales, esto es un error de comprensión, porque el Ayuntamiento como tal no es empresario, sería decir la población o municipio.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, agregó que les anexó copia del convenio y especifica las personas que tiene que firmarlo, sendo por parte del municipio el Presidente Municipal y la Síndico Municipal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 734-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la firma del Convenio de Cooperación con la Secretaría de Promoción Económica (SEPROE) de Jalisco, y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para recibir apoyo económico que sería utilizado en la construcción y equipamiento del proyecto llamado "Núcleo Textil de Tepatitlán", que servirá para impulsar el sector textil del Municipio en un nuevo espacio, en el terreno de las instalaciones del Núcleo de la Feria. Con un total de presupuesto de \$ 5'470,419.95 (cinco millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos diecinueve pesos 95/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha obra se ejecutará con recursos Municipales y Estatales, por lo que al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, le corresponde la cantidad de **\$2' 470,419.95 (dos millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos diecinueve pesos 95/100 M.N.)**, y a la Secretaría de Promoción Económica (SEPROE) de Jalisco, la cantidad de **\$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)**.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba y a la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que suscriban dicho convenio, de conformidad con el convenio y presupuesto que se archiva como parte integrante de la presente acta.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice la creación del Consejo Municipal del Deporte, ya que es una recomendación del Congreso del Estado de Jalisco. Se le concede el uso de la voz al Sr. José Héctor Lozano Martín, para que explique el presente punto.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que el no contar con este consejo, el deporte se ha visto perjudicado por las participaciones federales.

La Síndico Municipal, comentó que como la petición sólo pide que se apruebe la creación del consejo, está bien, pero para la creación de un consejo se necesita saber quién lo integra, sus facultades, por lo que propone que se reúnan las comisiones de Deporte y de reglamento para que analicen el documento, ya que ella lo estuvo revisando y siente que falta algo, como es donde menciona que los órganos que lo integran sería junta de gobierno, la dirección general y las unidades técnicas de administración, y más a delante vuelve a mencionar quién integra y qué funciones tienen la junta de gobierno y la dirección general, pero ya no mencionan a las unidades técnicas, por lo que cree que es importante que esté completo y las comisiones correspondientes lo revisen bien.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que un día antes asistieron al CODE y les explicaron más o menos el procedimiento del consejo y no está muy difícil, pero como va a ser OPD, necesita crear su presupuesto y sí se inclina a que se vaya a comisión, porque se tiene de esta fecha al enero de 2009, mencionando posibles personas que integren este consejo.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que si se va a comisión se tendría que ver muy pronto porque se tendría que contemplar para que entre en el presupuesto de egresos del próximo año, incluso hablar con el doctor Carlos Salazar para que dé una orientación completa.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que se vaya a comisión. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 735-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza turnar a las Comisiones de Deportes y Reglamentos, la solicitud para que se autorice la creación del Consejo Municipal del Deporte, misma que se anexa al presente. Lo anterior para que se analice y revise, para que posteriormente en una sesión de ayuntamiento, presenten el dictamen al cual llegaron.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, para que se autorice la derogación del acuerdo de ayuntamiento # 253-2004/2006, de fecha 14 de julio de 2004, en el cual se autorizó el decomiso de hígados y ubres de ganado vacuno. Lo anterior en virtud de que las muestras analizadas han resultado negativas en los últimos años. (Se anexa información). Se le concede el uso de la voz al Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, para que explique el presente punto.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, comentó que en los documentos que se anexan al orden del día hay algunas solicitudes donde hay resultados de análisis y muestran que son negativos, además de que son cuatro años que se han estado decomisando este órgano y los ganaderos se han estado sentido agraviados, porque algunos les rebajan \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) de su animal por el concepto de que el hígado de tira a la basura y si se hacen cuentas con un promedio de 600 animales al mes, y en cuatro años que han pasado, se podría decir literalmente que se han tirado algunos millones de pesos y los ganaderos tanto como los tablajeros ya lo resienten; de igual manera existe una receta de algún doctor donde recomienda al paciente comer algo con más hierro y ese alimento es el hígado, además de que la Secretaría de Salud hizo un convenio de buena voluntad en donde los tablajeros se comprometen a no vender carne con estas sustancias.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que si no hay alguna disposición del estado que prohíba la venta del hígado, lo que se puede hacer es simplemente estar haciendo pruebas cada dos meses a diferentes animales para estar seguros.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, señaló que sí se está haciendo la revisión constantemente y no necesitan que los visiten de SAGARPA, ya que el personal del rastro municipal está atento no solo a estas sustancias, sino también en la tuberculosis.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que el que pierde es el productor y no el tablajero, sólo que el mismo tablajero engorde sus animales.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 736-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la derogación del acuerdo de ayuntamiento # 253-2004/2006, de fecha 14 de julio de 2004, en el cual se autorizó el decomiso de hígados y ubres de ganado vacuno. Lo anterior en virtud de que las muestras analizadas han resultado negativas en los últimos años.

SEGUNDO.- Sin embargo, deberán llevarse a cabo muestreos, cada dos meses por lo menos.

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de los CC. Lic. Héctor Manuel Gómez González e Ing. Luis Ramírez Aguirre, para que se autorice el gasto para la instalación de Alumbrado Público en el Camino al Panteón de Capilla de Guadalupe, tal como se propuso en sesión anterior del H. Ayuntamiento y se turnó a revisión y dictaminación de la Comisión de Alumbrado Público que preside el Ing. Luis Ramírez Aguirre. Se le concede el uso de la voz al Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que este punto está firmado por él y por el Ing. Luis Ramírez Aguirre, y se trata de un punto que se solicitó dos sesiones pasadas.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que ya se revisó y se analizó, llegando a la conclusión con acuerdo del Delegado Municipal que se llevaría a cabo con recursos de Alumbrado Público y de la misma delegación.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que una de las preguntas que habían tenido la vez pasada era que de dónde o de qué cuentas se iba a tomar este dinero, a lo que ya se sabe que será de la cuenta 6215 de Capilla de Guadalupe serían \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y de la cuenta 3108 que corresponde a Alumbrado Público que serían \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y viendo que el presupuesto es de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) pero como se había quedado en que sí iban a instalar lámparas dentro del panteón por lo que se hizo un total de los \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), siendo 38 lámparas en la avenida y 3 dentro del camposanto.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que no cree que sea necesario que estén encendidas las luces del panteón todas las noches y si no se van a necesitar, para qué ponerse.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que es cuestión de ver cómo se haría técnicamente, ya que con el cambio de horario oscurece muy temprano y sí se necesita.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que se vio que es una vía transitable por el número de comunidades que hay para ese rumbo y sí sería conveniente que se programara que ya en algún horario que no se necesiten se apaguen.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que lo que se pide autorizar es lo mismo que se prendan la mitad a que se prendan todas, cree que la manera en que dejen el

sistema ya se platicaría con el jefe de la dependencia, ahorita hay que votar la compra de las lámparas y ya.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que se podría votar con condiciones y que si se tuviera un contador sería mejor.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que en el alumbrado público no hay contador, es por lámparas.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que se registren y se instalen las lámparas que se ocupen nada más.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que en un contrato la máxima voluntad es el convenio entre las partes, no cree que CFE diga que de tantas lámparas va a cobrar tanto, sería negociar con ellos.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si alguien tiene alguna propuesta para que se ahorre la energía eléctrica cuando no se necesite.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que eso se puede dejar al Delegado o con la persona que esté encargada del panteón.

El Presidente Municipal Sustituto, le pidió al Secretario General que mencione cómo quedarían las condiciones.

El Secretario General, señaló que se revise con el director de Alumbrado Público, que se pongan las lámparas cuando se ocupen y programar el servicio, que se verifique y cuide por medio del encargado del panteón, proponiendo que se acuerde en que se lleve a cabo un estudio técnico con el director de alumbrado público y la comisión para determinar el ahorro de energía.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban con la modificación que se propuso. Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento, con 15 votos a favor y 2 abstenciones de los CC. Regidores: Ing. Juan Ramón Martín Franco y Prof. Jorge Villaseñor Báez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 737-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza el gasto para la instalación de Alumbrado Público en el Camino al Panteón de Capilla de Guadalupe según la propuesta No. 1.- Construcción de un banco de transformación, con transformador de 15 KVA, monofásico (23 volts), 19 postes de fierro de 9 metros, 38 lámparas (ov-15-150 wats) y 750 metros de línea de baja tensión con conductor (2 + 1) calibre 6, todo con un costo aproximado de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; además de instalar dos lámparas más en el interior del panteón en dicha delegación, con un costo aproximado de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), siendo un gasto total de \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Asimismo, con la condición de que se lleve a cabo un estudio técnico con el Jefe del Departamento de Alumbrado Público y la Comisión de Alumbrado Público, para determinar el ahorro de energía.

XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la construcción del colector Galerías. (Se anexa acta de las comisiones y proyecto de construcción). Se le concede el uso de la voz al regidor Ing. Alberto González Arana, para explicar el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en la sesión pasada se turnó a comisión esta petición, para ver otra opción de mandar este colector directo de manera perpendicular al Río Tepatitlán, se hizo la investigación física y realmente los propietarios que se encuentran frente a Galerías, no estuvieron de acuerdo, porque no nada más es pasar un tubo, sino que va a crear un derecho de paso que no se puede construir, por lo tanto, perderían esa parte de su propiedad, aunque no lo dijeron es obvio, entonces, debido a que por el mismo costado por donde se encuentran algunas partes de la tubería que es por la misma propiedad de Galerías, hay diferentes diámetros de tubos, ya existe, en donde hay una parte con canal abierto, en otra parte hay, por ejemplo dos tubos de doce pulgadas, hay un pequeño tramo con un tubo de diez, y por ahí se pretendía, en una de las opciones, mandar el tubo de cuarenta y dos pulgadas, por el lado sur de la Av. Anacleto González Flores, y llegar hasta el arroyo que está más o menos pasando la propiedad de la Cervecería Corona. La Comisión optó porque sí se haga junto al Blvd. Anacleto González Flores; pero cambiando de lugar, hacerlo por el lado norte, donde no se encuentra ningún colector y para no abundar más el canal de agua ya existente por el lado donde se ubica las instalaciones de galerías, entonces, aunque si va a hacer un poco más costoso porque ya existen obras de urbanización, por ejemplo: el patio de llegada de la Corona, se encuentra en buen estado y hay que dejarlo igual a la hora de abrirlo hay que volver a asfaltar, y hay algunos ductos que no están bien seguros de dónde se encuentran, pero es más barato y más posible para que resulte con mayor beneficio para la comunidad que ahí se encuentra, pasarlo por el lado norte de la Av. Anacleto González Flores, y desembocarlo en el arroyo y la alcantarilla que se encuentra ubicada junto a la Cervecería Corona, es la manera como puede funcionar mejor, pero el problema no se resuelve con esta obra de ese lugar, si se saca el nivel que se tiene de manera perpendicular al Río Tepatitlán de manera directa a como se está mandando, hay una diferencia como de un metro con veinte centímetros, realmente no se está ganado nada; entonces, no hay otra opción mejor más que una de las dos propuestas que hizo el Ing. José de Jesús Franco Aceves, Director de Obras Públicas Municipales, y en la Comisión optaron por que sea por el lado norte de la Av. Anacleto González Flores. Sin embargo, hay otro problema, no hay recursos para hacer esta obra, no está pensado en este momento de dónde van a sacar los recursos, por lo que sugiere que se apruebe y en el momento que se tengan los recursos se pueda realizar la obra, que sí es necesaria; inicialmente en esta Comisión pensaron que el Ayuntamiento aporte el 70% y el 30% los ciudadanos que están afectados en esa zona, pero analizando a las personas, por ejemplo las que viven en el fraccionamiento que está junto a Galerías, se dieron cuenta que entre ellos están queriendo comprar un portón para el acceso de emergencias que se les abrió, y no han podido juntarlos; entonces, hay que ser un poco realistas de que ese 30% se va a tener que juntar entre los empresarios, principalmente externos, el fraccionamiento también tiene una cuota de mantenimiento para apoyo interior del fraccionamiento, pero como siempre sucede no todos pagan o la mayoría lo debe y no se sabe si es posible que se pueda juntar ese 30%, su opinión es que el ayuntamiento aporte el 100% para que esta obra se pueda realizar cuando se tengan los recursos necesarios.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que efectivamente como lo comenta el Ing. Alberto González Arana, en la Comisión inicialmente se pensó un 70 y un 30%; pero el costo total que es de casi los dos millones de pesos, arrojarían un 30% de aproximadamente seiscientos mil pesos, cantidad que obviamente no es alcanzable con los colonos de la colonia, si el Ayuntamiento está en el plan de resolver el problema que se tiene ahí, un problema originado en su momento, tanto por los constructores como por el ayuntamiento que recibió en las condiciones que haya sido, entonces, tienen que tomar su responsabilidad como ayuntamiento y para él si todos lo apoyan así aportar el 100% de esta obra, porque es la única forma de que realmente se realice, de otro modo va a quedar suspensa y va a seguir el riesgo de que suceda inundación tras inundación. Es momento de ser responsables y de tomar determinaciones que resuelvan los problemas de fondo.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que este asunto la solución sería para el siguiente temporal de aguas, por lo que se tiene que verse y presupuestarse para el siguiente año, no es para éste, para qué aprobar algo que no se puede hacer en este momento; pero sí hay que presupuestarlo para el siguiente año.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que si se deja 70 y 30% como se propone, los vecinos no están en posibilidades de cubrir ese 30%, no sabe cómo se haría la investigación, porque se acordó que cuando se mandara a comisión, la comisión tenía que investigar si los vecinos estaban en posibilidad de hacer esa cooperación, y cree que no se hizo ninguna reunión vecinal para ver si estaban de acuerdo los vecinos, y si no están en posibilidades es porque son pocas casas, son alrededor de doscientas casas, aun así se podría preguntarles, que no lo hizo la comisión y le hubiera gustado que lo haya hecho para poder tomar una determinación aquí, de todas maneras no cree que estén en la posibilidad de dar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que tiene razón el Prof. José Luis Velázquez Flores, debido a la premura se comprometieron que en esta sesión se iba a ver este caso porque cuando se suscita un problema y existe, basta con que se lo digan a las autoridades, y las autoridades buscar una manera de resolverlo, cuando los ciudadanos acuden al ayuntamiento a exponer sus problemas, y el ayuntamiento simplemente no hace caso y sucede un accidente o una contingencia; entonces, sí tiene un problema grave, porque ya lo habían solicitado. La comisión hizo una investigación rápida y se les preguntó a dos o tres personas, se dieron cuenta de que no están en las posibilidades económicas de juntar seiscientos mil pesos, qué caso tiene de seguir con el censo, hay personas representativas en cada zona que pueden dar una pauta a seguir o una idea muy aceptada de lo que está sucediendo, y una de esas personas es el Prof. José Luis Velázquez Flores, de lo que ahí puede pasar, mencionando que si se juntan trescientos mil pesos es mucho, lo que se pudiera juntar en esa zona, y no por los vecinos, sino por los empresarios que externamente están como lo es el Hotel City Express, Plaza Galerías, otros empresarios que existen afuera. Si se puede juntar doscientos mil pesos, ya es ayuda, pero propone que se autorice hacer la obra con recursos del ayuntamiento al 100% y con las dependencias del ayuntamiento, tratar de sacar el mayor recurso con los vecinos, pero no comprometerse a una cierta cantidad, porque no se va a cumplir.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que se cometió error tras error, fincaron en un lugar de que por vida ha sido una laguna, no sabe cómo dieron permiso ahí, tanto Obras Públicas, ciertamente Tepatitlán tiene que pagar errores, pero también los colonos de ahí si cooperaran, aquí que se acuerde el porcentaje, ya se mencionó que el 70% y 30%, es cuestión de hacer conciencia que les cueste a todos, por lo que le gusta

la idea del Prof. Jorge Villaseñor Báez, que si en este momento no hay dinero, que se tome en cuenta en el presupuesto para el próximo año, para estar preparados para el temporal de lluvias, y si se hace antes y hay recursos qué mejor.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que reitera su propuesta los vecinos sí están dispuestos a cooperar, faltó investigación por parte de la Comisión, cada mes se está dando una aportación de \$60.00 (sesenta pesos 00/100 M.N.) de cada uno de los colonos para mantenimiento, ese dinero está guardado, no sabe quién lo tenga, no sabe si lo tenga la compañía que hizo el fraccionamiento, o el Presidente de Colonos, pero sí hay un dinero guardado, es cuestión de que se pongan de acuerdo con ellos, con la Comisión, se visite a Nipojal, Gamesa, Panadería La Alteña, Hotel City Express, Centro Comercial Galerías, y que entre todos se hiciera un ahorro y con esa cantidad aportar una parte del total de los dos millones.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que los vecinos deben de estar conscientes de que es mejor dar una aportación por pequeña que sea, a verse inundados.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el que guste acompañarlo a platicar con los vecinos, se les está pidiendo una cooperación de \$90.00 (noventa pesos 00/100 M.N.) para el portón, y no han podido juntarlos, significa esto que si dan \$90.00 (noventa pesos 00/100 M.N.) todos, más o menos la aportación es \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que en un supuesto, dividida la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), entre doscientos, son \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), para acotar con lo que está comentando el Ing. Alberto González Arana, la diferencia entre los \$90.00 (noventa pesos 00/100 M.N.) y a que tuvieran que dar \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.). Estos comentarios que está haciendo no es porque se beneficie a nadie en lo particular, sino precisamente el beneficio es general, en la Comisión de Protección Civil, se vio esto, esto es para prever pérdidas, no solamente pérdidas materiales, sino la posibilidad de una pérdida humana, es por eso la urgencia de la medida.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, señaló que existe aquí en el municipio un Consejo de Colaboración Municipal, y los vecinos de esa colonia, no están organizados, por lo que sugiere que el Consejo de Colaboración organice una campaña para que aporte lo que correspondería a ellos que es el 30%.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que es muy difícil que la gente coopere, primero hay que preguntarles a ellos, por lo que se adhiere a la propuesta que hace el Prof. Jorge Villaseñor Báez, que se presupueste y mientras, se les pregunte a los vecinos con qué cooperan, legalmente no se les puede obligar.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que va a decir una frase sin que suene a campaña política, a grandes problemas, grandes soluciones, si esto es un problema serio hay que darle la solución, cueste lo que cueste, pero aprobarlo, y si se puede recuperar una cuota mínima se trabaja y si no se contempla para el presupuesto de egresos del próximo año para que esté seguro que entre el temporal de lluvias y esta obra ya esté realizada.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que con esta obra que se va a realizar, no se le va a dar una solución de fondo al problema porque este problema existe desde

que esa zona se le llama El Arenal, y sacaban materiales para construcción para toda la ciudad, por lo tanto se creó una concha donde no tiene salida para ninguna parte, inclusive con este colector haciéndolo, el agua se va a desalojar muy lentamente, si hay una tormenta fuerte, va a ser muy difícil a que se desaloje. Esto va a servir de experiencia para que las dependencias aprieten más desde el momento que se les da una autorización para generar un lugar habitacional o cualquier tipo de construcción, pues desde el principio no se den los dictámenes favorables porque atan de manos a las administraciones posteriores, porque ya tienen un dictamen favorable, porque ya se ha visto en muchas ocasiones, cuando se tiene que recibir lo reciben a fuerzas porque ya tienen el dictamen favorable, entonces, los planes de desarrollo urbano para eso les sirven, para poder frenar desde el momento de empezar de dictaminar para qué sirve esa propiedad y esos terrenos.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que están para dar solución a este problema, que si no hacen el colector es más grave que si lo hacen, todos se dan cuenta que eso fue un ranero, pero eso no es lo que hay ahorita, ahorita hay gente con negocios y entonces al ayuntamiento le toca dar la solución aunque sea una salida lenta del agua, pero será una salida, ahorita no tiene, entonces, buscarle la salida mejor al problema que tienen.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que esto sí es una exigencia hacerlo, pero si no se cuenta con los recursos necesarios, hay que aprobarlo para que se contemple en el presupuesto de egresos del próximo año, y a principios del año ya empiecen a trabajar el colector.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que aunque se sabe que en este momento no se cuenta con el presupuesto para hacerlo, que se apruebe porque puede ser que lleguen recursos o que por ahí haya para una obra, porque al parecer hay recursos para un colector, a lo mejor puede servir para éste; entonces, hay que aprobarlo y que se especifique claramente que se va a hacer el colector cuando el Ayuntamiento cuente con los recursos, no de inmediato.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que en este momento se está discutiendo si se autoriza o no esta obra, y viendo que no se cuenta con los recursos, propone que se busquen otras cotizaciones en su momento, y se lance una convocatoria a manera de concurso, a empresas externas, quizás de esa manera se pueda disminuir el costo.

El Presidente Municipal Sustituto, solicitó al Secretario General que dé lectura a todas las propuestas que han surgido en este punto.

El Secretario General, señaló que la propuesta general es que sí están de acuerdo en que se realice el colector, pero hasta que haya recursos, que se realice al 100%, que se concurse la obra para que otras empresas externas para que puedan bajar precisamente los costos, y la última propuesta es que se realice con la aportación de un 70% el ayuntamiento y el 30% los colonos y los aledaños.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que antes de que se vote ojalá que acepten que se vote primero se manden hacer presupuestos y luego si fuera aceptada por parte del ayuntamiento, que no se le deje alguna parte a los ciudadanos, por si no pagan que no haya problemas.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que va a someter a votación primero si se concursa o lo hace el ayuntamiento con obras públicas.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que si bajan costos que se concurse como mencionó el Ing. Luis Ramírez Aguirre, y si no, no tiene sentido.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que si obras públicas tiene una alternativa o más, en una de las otras puede haber una economía, dado que sí hay propuestas por ahí, el Ing. José de Jesús Franco Aceves tiene contemplado alcantarillas para no romper la carretera, y hasta prevenir para que no llegue todo el caudal de agua, eso quedaría en la votación que se haga el proyecto cuando se tengan los recursos, por lo que le preguntó al Ing. Luis Ramírez Aguirre, que si es su deseo de que la obra se concurse.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que considera que el ayuntamiento debe ser un generador de empleos, de esta manera contribuiría, no cree que el ayuntamiento debe de ser siempre empresario, que sería bueno que hubiera participación de empresarios, hay tiempo para ver que es lo que mejor conviene, que lo haga el ayuntamiento o una empresa; pero verificar lo más económico que se pueda.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que se puede ver de diferentes maneras, también obras públicas está empleando mucha gente.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que se está hablando de que no se cuenta con recursos, entonces, al licitar la obra es porque ya se cuenta con los recursos, pero si ahorita van a tratar de solucionar el problema que se está proponiendo el 100%, tiene que entrar a obra pública de ayuntamiento para abaratar costos, si no se encarece más, el ayuntamiento debe de hacerlo para que salga más económico.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que está de acuerdo en lo que está planteando el Ing. Luis Ramírez Aguirre, para otros casos posiblemente, el ayuntamiento está bien que dé trabajos a empresas para que le dé trabajo a la gente, nada más que la salvedad en esta ocasión es que esto es algo urgente, por eso se está sometiendo en la sesión, por eso se fue a comisión, por eso se ha analizado tantas veces, esto no es un caso en el que se pueda decir van a promover de aquí en un año, seguramente los que así lo proponen no viven ahí, y él tampoco; pero se pone en el lugar de los que viven ahí para pensar en que van a mandar el año entrante, y el año entrante es la salida del ayuntamiento, y también se les pone y ya lo mandaron para la otra administración, y no hubo solución. Cuando las cosas son importantes hay que resolverlas en el momento en que son importantes, no para cuando ya se ahogó un niño.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que están conscientes de hacer la obra, simplemente se está viendo que ahorita no se cuenta con recursos.

El Secretario General, señaló que se está planeando una cantidad de dinero, pero se vive actualmente en el país una situación donde todo está subiendo, entonces, hay que considerar que de aquí al mes de enero o febrero del año entrante, no se sabe cómo van a estar, tiene que estar sujetos a inflaciones.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que si en este momento se vota y gana la propuesta de licitar, se tendrá que hacer la obra ya, se está hablando de que no hay dinero, el empresario que gane la obra no los va a esperar con esos presupuestos cuatro o cinco meses.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que ya la modalidad de que si se licita la obra o no, vale la pena tener toda la confianza en los directores en que están haciendo todo lo mejor por el ayuntamiento, si en el momento que se tengan los recursos, en ese momento se tendrá que empezar a preguntar con cuánto cooperar la gente, y cuando se tenga más o menos un 70% por parte del ayuntamiento, hay que empezar con ellos y ver cuánto se junta, si se logra juntar ese 30% y se tiene todo el recursos completo, se puede licitar, y si no, entonces, si se cuenta con un millón de pesos, pues ese millón de pesos hace la mitad o la tercera parte de la obra. Si se avanza por ejemplo en la zona más difícil que se pueda avanzar quinientos metros, lo que falte a la hora de una emergencia se puede romper con una máquina el resto aunque sea a cielo abierto y el agua sale, ya es parte de una ventaja y no se tiene el dinero completo. Si se tuvieran completos los recursos se pudiera hacer lo que menciona el Ing. Luis Ramírez Aguirre.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que no duda de la capacidad de los compañeros, pero cree que sí se podrían evitar ciertas situaciones, qué pasó con el concreto, no fue con mala intención de nuestra gente. En el caso de esta obra si se contrata a alguien, no va a ser mucha la diferencia, en cambio sí hay diferencia en cuanto a lo que pudiera suceder porque el contratista presentaría una fianza y va a tener que responder, y así el ayuntamiento no se haría responsable.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que le gustaría que se autorice a favor de hacerse la obra cuando haya los recursos necesarios. Ahí no especifica quién lo va a hacer, no está diciendo que lo va a hacer Obras Públicas, si en el futuro resulta alguien que lo hace barato, ciertamente de preferencia que lo hiciera gente de Tepatitlán para que la derrama económica quedara en Tepa.

El regidor Ing. Alberto González Arana, propuso que se apruebe hacer la obra y en el momento que se tengan los recursos antes de que se realice y se ejecute el dinero, se vuelva a comentar en una sesión previa de ayuntamiento a la obra, y se compromete a que cuando se dé cuenta que estén los recursos, en ese momento somete el punto a sesión, para su discusión y ver de qué manera se realiza la obra, pero que sí se esté trabajando para hacer la obra lo más pronto posible.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que hay que votar el presente punto con esas condiciones, de que si en el camino a la hora de efectuarse la obra, resulta que al licitarlo hay una empresa con más garantía, adelante. Le solicita al Secretario General que dé lectura a todas las propuestas surgidas.

El Secretario General, señaló que están de acuerdo todos en que se realice la obra lo más pronto posible, siempre y cuando se tengan los recursos, que toda la obra se haga al 100%, otra que se haga el 70% el ayuntamiento y el 30% los vecinos, y por último si se va a licitar o la va a realizar el ayuntamiento.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, propuso que no se considere ahorita de que si se hace o no se hace, hay tiempo para buscar a la gente y ver si puede cooperar, y buscar también a la constructora que hizo las casas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no se vale si un ciudadano les está pidiendo auxilio, no se vale que le digan ahorita no tengo tiempo, ven mañana, les está pidiendo que le solucionen un problema que él compró y el ayuntamiento recibió, aquí no se trata de buscar ni culpables, ni a quién hay que cobrarle, que si existe esa empresa, que sí existe pero sabe uno que no les va a regresar ningún centavo. Por lo

que les pide que dejen de una vez la puerta abierta para en el momento que sea necesario se haga.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que el Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que las empresas dan una fianza, por qué no cobran esa fianza.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, contestó que no se puede cobrar la fianza porque al momento que el ayuntamiento recibió, no se hace responsable la empresa.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, sugirió que hay que proponer a la Tesorería Municipal, que sean ellos quienes visiten a empresarios y vecinos, porque ese dinero va a ingresar a Tesorería Municipal.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que lo que dice el Ing. Alberto González Arana, la propuesta es que se haga la obra el ayuntamiento con la colaboración de los vecinos.

El Presidente Municipal Sustituto puso a consideración de los regidores la primera propuesta para que se autorice que se realice la obra con colaboración de los vecinos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, reiteró que se realice con la colaboración de los vecinos con lo que puedan cooperar.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice que se realice la obra en cuanto haya los recursos necesarios, obviamente que se puede licitar con esas condiciones de que si alguien ofrece hacer la obra con la misma calidad o más barato.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que se autorice para que se haga la obra.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó a los regidores si están de acuerdo que se autorice para que se haga la obra. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y 1 una abstención de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que quiere saber ese 10, 20 o 30% quién les garantiza que se va a conseguir, porque por decreto no se hace, preguntando que a quién le van a cobrar ese 30%.

El Presidente Municipal Sustituto, contestó que si la propuesta gana de que los vecinos aporten el 30%, y no lo aportan no se hace la obra.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que es votar nada más quede la aportación en general con participación de los vecinos, para que se haga la obra, no se puede hablar de porcentajes porque no están seguros de la colaboración, y si se condiciona a un porcentaje, probablemente ese impedimento pueda ser que se someta a sesión de ayuntamiento otra vez.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que se acabó de votar que se haga la obra, entonces, ya no falta mas que votar.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que antes de votar se acordó votar dos veces, y en cumplimiento de que ustedes dijeron que sí.

El Secretario General, señaló que las tres propuestas para esta votación es 100%, 70% y 30%, y la última ayuntamiento con la colaboración de los vecinos.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, aclaró que si ganará la propuesta de 70% y 30%, es un hecho que no se hace, y esta votación anularía la anterior que ya se autorizó que sí se va a hacer.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que simplemente aclarar que los ingresos de los vecinos por cooperación pasen por Tesorería Municipal.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice que el ayuntamiento aporte el 100% para la realización del Colector Galerías. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 2 dos votos a favor de los CC. Regidores Sr. Juan Antonio Galván Barba y Lic. César Gutiérrez Barba, 14 catorce en contra, y 1 una abstención de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice que el ayuntamiento aporte el 70% y el 30% los vecinos con empresarios para la realización del Colector Galerías. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 4 cuatro votos a favor del Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, los CC. Regidores Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez y la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice que el ayuntamiento aporte el 100% con colaboración de los vecinos para la realización del Colector Galerías. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 10 diez votos a favor, 6 seis en contra del Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, los CC. Regidores Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Juan Antonio Galván Barba y Lic. César Gutiérrez Barba, y 1 una abstención de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos de los 17 regidores asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 738-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la construcción del colector Galerías, de conformidad con el presupuesto y proyecto que se archiva como parte integrante de la presente acta.

SEGUNDO.- Dicha obra se hará con la colaboración voluntaria de los vecinos, con lo que puedan ayudar, ingresando esta cantidad a la Tesorería Municipal.

TERCERO.- Asimismo, se realizará lo más pronto posible, cuando haya los recursos económicos necesarios.

XX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la permuta de una superficie de donación faltante de 112.59 m², del fraccionamiento denominado "Bosques de la Hacienda",

ubicado al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por otro predio a valores de avalúo en el Parque Urbano. Lo anterior en virtud de que así fue propuesto y autorizado en el Plan Parcial de Urbanización "Bosques de la Hacienda". Se le concede el uso de la voz al regidor Ing. Alberto González Arana, para explicar el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, propuso que se haga por medio de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que se hagan los avalúos correspondientes, den valores reales que le corresponden a este fraccionamiento y con lo que pueda adquirir en el parque urbano, para que sea el mismo valor en las diferentes superficies.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que por lo anterior y en virtud de que el mismo regidor que solicita el punto propone que se vaya a comisión; preguntó si están de acuerdo en que primero lo analice la Comisión de Hacienda y Patrimonio. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes de los 17 ediles que conforman el H. Ayuntamiento, acordando que se autoriza turnar a la Comisión de Hacienda y Patrimonio, la solicitud para que se autorice la permuta de una superficie de donación faltante de 112.59 m2, (ciento doce punto cincuenta y nueve metros cuadrados), del fraccionamiento denominado "Bosques de la Hacienda", propiedad del Sr. Juan Manuel Sepúlveda González y Cds., ubicado al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por otro predio a valores de avalúo en el Parque Urbano. Lo anterior en virtud de que así fue propuesto y autorizado en el Plan Parcial de Urbanización "Bosques de la Hacienda".

XXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice un subsidio de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el Organismo Operador ASTEPA, dicho subsidio será para gasto corriente y tendrá el carácter de retroactivo al mes de enero del presente año. (Se anexa documentación).

La Síndico Municipal, comentó que como regidora de Hacienda, hasta el momento se le ha dado un subsidio a esta dependencia por \$3'691,813.32 (tres millones seiscientos noventa y un mil ochocientos trece pesos 32/100 M.N.), no sabe contablemente si esto que ya se gastó entra en lo que se va a descontar o quién va a seguir pagando cosas que hasta el momento paga el Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Sustituto, mencionó los gastos que han tenido en esa dependencia según el informe que se les acaba de pasar, siendo de gastos médicos \$45,541.29 (cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y un pesos 29/100 M.N.), mantenimiento de edificios \$745,542.00 (setecientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), combustible \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), celulares \$4,061.00 (cuatro mil sesenta y un pesos 00/100 M.N.), seguros \$136,984.00 (ciento treinta y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), tenencia \$7,167.00 (siete mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), derechos a aguas \$214,619.00 (doscientos catorce mil seiscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), mantenimiento de vehículo \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), material que se compró y material diverso por \$1'995,000.00 (un millón novecientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), electrificación para pozos \$161,365.00 (ciento sesenta y un mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), pavimentación de calles \$99,357.00 (noventa y nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), infraestructura \$1,686.00 (un mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), servicio de agua casi \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), conservación de maquinaria \$3,221.00 (tres mil

doscientos veintiún pesos 00/100 M.N.), infraestructura \$228,608.00 (doscientos veinte ocho mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.), servicio telefónico más de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), y en defensa de la verdad se ha invertido todo esto ya que están hechas estas cuentas por tesorería, ya que con OPD o sin ella hay que ver las condiciones con las que se recibió el OPD ya que se recibió en una situación deplorable, por lo que no ve pérdida sino como inversión.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que él forma parte de la comisión del consejo de ASTEPA y en la reunión que se tuvo se acordó que es necesario estos \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) retroactivo al mes de enero porque así lo arrojan las cifras en su estado financiero de acuerdo a su recuperación que van a tener de aquí a diciembre independientemente de lo que se haya gastado o invertido, además de que cuando se creó se acordó que se les iba a estar apoyando y ahora toca darle ese empujón y hay que ver que la dependencia estaba en el suelo pero poco a poco ha estado y seguirá subsistiendo.

La Síndico Municipal, comentó que ella presenta esto con el afán de que conozcan el gasto pero todos tienen la última palabra y aclarar que también hay acuerdos de ayuntamiento que autorizó pagar algunas cosas.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, propuso que se mande a comisión porque dicen las necesidades que tienen pero no dicen de dónde van a sacar el dinero para saber a qué cuentas se van a tomar.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que piensa que en el rubro más alto de más de un millón, está incluida la retroexcavadora, el camión de volteo, porque son los vehículos que se han comprado de mayor gasto de este año, pero hay que acordarse de que esos vehículos se aprobaron de un apoyo que vino del Congreso, quizás deba de ir a comisión, pero está consciente de que si no se aprueba este subsidio el organismo se va a tener que declararse en bancarrota.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó si el organismo tiene deuda y de cuánto es.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, aclaró que el gasto de la energía es de \$2'700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) y había que acordarse de que el agua no subió las tarifas, pero la luz sí, en lo que respecta a la deuda, no hay deuda y ya lo financiero lo tendrá que ver el tesorero municipal con el administrador del organismo.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó si no hay deuda por qué quieren ese dinero retroactivo al mes de enero, qué le van a hacer al dinero, cree que lo mejor sería pedir el dinero al mes de hoy.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que en este momento no hay deuda, pero para el siguiente mes de dónde se van a pagar los \$2'700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) de la luz, sin hablar del aguinaldo de los trabajadores y del gasto corriente, sí hay recurso de entrada, pero no es suficiente.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no sabe si alcanzan a ver la tabla de presupuesto que se está anexando, lo que sí debió anexarse es el presupuesto de egresos que también existe para que vean cómo se van comportando los gastos

mensualmente; efectivamente sí hay deuda pero son deudas irrecuperables que pertenecen a escuelas o dependencias federales y nunca van a pagar.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que los documentos que se anexan es una proyección de lo que pensaban recuperar y si se ven las hojas de egresos que es lo que pensaban gastar, si se fijan son \$48'000,000.00 (cuarenta y ocho millones de egresos 00/100 M.N.) contra \$48'000,000.00 (cuarenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) de ingresos, la realidad ha sido otra, primero que no se aumentaron las tarifas de agua potable y sí se sigue gastando, otra cosa que se incrementó mucho fueron las personas desvalidas, que ya cumplieron la edad que se les subsidia lo que hace que el ingreso es menor al igual que el apoyo a las viudas, por lo que al final de este mes no tienen ni un peso.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si tiene la cantidad de lo que la población le debe al Agua Potable.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que sí se lo dieron a conocer pero no lo tiene, agregó que muchas casas tampoco tienen medidores y todavía no está al alcance del organismo el recibir dinero de donde podrían tenerlo.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que extraoficial le dicen que la deuda es de más de \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.).

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que en el presupuesto de egresos en energía eléctrica habla de \$17'800,000.00 (diecisiete millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), y si el gasto es de lo que habían dicho, pues no van a tener, así que lo mejor sería apoyarlos.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que siempre se ha pensado que la dirección que aporta número rojos al Ayuntamiento es el Agua Potable, pero nunca habían hecho cuentas y antes se veía que sobraba dinero, pero era porque todo se pagaba por parte del Ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 739-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza un subsidio de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el Organismo Operador ASTEPA, dicho subsidio será para gasto corriente y tendrá el carácter de retroactivo al mes de enero del presente año y hasta el 31 de diciembre del 2008.

XXII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice complementar el acuerdo 720-2007/2009, para la Adquisición a través de la comisión respectiva de un vehículo nuevo, de las siguientes características: Ford pick-up F250XL, manual, V-8, modelo 2008, J8X, 4 X 4, doble tracción, motor a gasolina para labores de salvamento de la Dirección de

Protección Civil; ya que en el citado acuerdo se había autorizado un vehículo usado hasta por la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz al regidor Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que la comisión revisó esta solicitud y se encontró un buen ofrecimiento de una empresa con un vehículo nuevo y por recomendación de la comisión, para que se autorice la compra de un vehículo nuevo porque no es mucha la diferencia, la opción que se está proponiendo es muy económica para el Ayuntamiento.

La Síndico Municipal, comentó que entre las observaciones que hace la Auditoría Superior del estado es que recomienda que en los acuerdos de Ayuntamiento no se pongan marcas, porque eso ellos lo malinterpretan y ahora se menciona cuál marca porque fue el vehículo idóneo y no es mucha la diferencia entre el usado y el nuevo.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que deben de ser claros con la ciudadanía y que por motivos de trámites de la tal dependencia que no sabe cuál es, es preferible comprar una nueva que la usada que habían pensado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 740-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza complementar el acuerdo 720-2007/2009, para la Adquisición a través de la comisión respectiva de un vehículo nuevo, de las siguientes características: Ford pick-up F250XL, manual, V-8, modelo 2008, J8X, 4 X 4, doble tracción, motor a gasolina para labores de salvamento de la Dirección de Protección Civil; ya que en el citado acuerdo se había autorizado un vehículo usado hasta por la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.).

XXIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Presidente Municipal, para que se autorice incrementar la aportación para la obra: Crecer torre para tanque en la comunidad de "Piedra Herrada"; lo anterior, debido a que estaba autorizada la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y el presupuesto para dicha obra es de \$67,441.75 (Sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 75/100 M.N.), teniendo un faltante de \$17,441.75 (Diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 75/100 M.N.).

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que considera que la gente de Piedra Herrada debe de estar consciente de todo lo que se les ha estado haciendo, por lo que se puede pedir ese dinero a ellos, porque ahí no había más que un espacio y ahora tienen muchas cosas.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que al Ayuntamiento tampoco le ha costado, ya que ha sido recurso del Estado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 741-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza incrementar la aportación para la obra: Crecer torre para tanque en la comunidad de "Piedra Herrada"; lo anterior, debido a que estaba autorizada la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y el presupuesto para dicha obra es de \$67,441.75 (Sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 75/100 M.N.), teniendo un faltante de \$17,441.75 (Diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 75/100 M.N.).

XXIV.- VARIOS

1.- El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que su punto va de acuerdo a lo que comentó la sesión pasada, que hay acuerdos y acuerdos y no se revisan para saber si se llevaron a cabo, por lo que solicita algunas sesiones extraordinarias ya que en una no se alcanzaría a revisar.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que le dejan la oportunidad al Secretario General para que diga cuántas reuniones de trabajo se necesitan para revisar y ver cuántos acuerdos hay después de haber revisado los acuerdos el año pasado y él proponga.

El Secretario General, señaló que él puede ver la totalidad de acuerdos de cada regidor y que cada uno diga cuál fue el seguimiento de sus acuerdos.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que a esto no puede llamarse sesiones de Ayuntamiento.

El Secretario General, señaló que serán Reuniones de trabajo para la revisión de acuerdos de Ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 742-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza que el Secretario General recopile los acuerdos por separado de cada edil para que se les invite a una o varias reuniones de trabajo para la revisión de los acuerdos de Ayuntamiento y cada munícipe diga la situación en que se encuentra, o el cumplimiento de cada uno de sus acuerdos. Dichos acuerdos se revisarán a partir de la fecha en que se hizo la primera revisión de acuerdos en el año próximo pasado, especificándole el acta y la fecha en particular.

2).- El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, solicitó modificar el acuerdo de ayuntamiento #701-2007/2009, de fecha 25 de junio de 2008, donde se autorizó el convenio con CAPECE por la cantidad de \$2'166,605.81 (dos millones ciento sesenta y seis mil seiscientos cinco pesos 81/100 M.N.), y la cantidad correcta es de \$2'137,503.31 (dos millones ciento treinta y siete mil quinientos tres pesos 31/100 M.N.), siendo \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 .MN.) menos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 743-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza modificar el acuerdo de ayuntamiento #701-2007/2009, de fecha 25 de junio de 2008, por la razón de que la cantidad correcta es de \$2'137,503.31 (dos millones ciento treinta y siete mil quinientos tres pesos 31/100 M.N.), quedando de la siguiente manera:

Se autoriza a los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal Sustituto, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, como representantes del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a suscribir el convenio de Coordinación de Funciones y Responsabilidades para la implementación del Programa Escuela Sana 2008", con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas del Estado de Jalisco (CAPECE), en la forma y términos que se desprenden de dicho documento, el cual se acompaña.

El costo total de las acciones a que hace mención el anexo único de este convenio, es por la cantidad de \$2'137,503.31 (dos millones ciento treinta y siete mil quinientos tres pesos 31/100 M.N.), del cual el "CAPECE" aportará el 50% (cincuenta por ciento) que corresponde a \$1'068,751.73 (un millón sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y un pesos 73/100 M.N.), directamente ingresarán a la Tesorería Municipal, únicamente por concepto de materiales de construcción; de igual manera el "AYUNTAMIENTO" aportará el otro 50% (cincuenta por ciento), que es de \$1'068,751.58 (un millón sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y un pesos 58/100 M.N.), recursos que serán cubiertos en mano de obra hasta la total terminación de las acciones del anexo único de este convenio.

Asimismo, se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, que afecte las participaciones que corresponden a este municipio, en las cantidades que se hiciere acreedor el mismo, para el caso de incumplimiento o irregularidades del convenio que le sean imputables.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 21:00 veintiún horas del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 27 de agosto de 2008, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto

El Secretario General:

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Sr. Juan Antonio Galván Barba

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 1451 mil cuatrocientos cincuenta y uno, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 49 cuarenta y nueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 13 trece de agosto del año 2008.

Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba